

RESOLUCION DE 8 DE AGOSTO DE 2012 DE LA DIRECCION GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO "REINA SOFIA" DE CORDOBA SOBRE EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO BASICO DE INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL (GRUPO A2) CON CARÁCTER INTERINO

Por Resolución de 3 de Julio de 2012 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario "Reina Sofía" de Córdoba, se convoca la cobertura de un puesto básico de **INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL (GRUPO A2)** con carácter interino, adscrito a la Dirección de Servicios Generales.

Con fecha 30 de Julio de 2012 se reúne la Comisión de Valoración creada al efecto, para baremación de los aspirantes admitidos publicando, con fecha 31 de julio de 2012, Acuerdo con las puntuaciones obtenidas y dando la posibilidad de presentar Alegaciones.

En uso de este derecho, el candidato D. Antonio J. de Toro Márquez presenta escrito de Alegaciones con fecha 2 de Agosto de 2012 en el que expone:

1. Que el candidato D. Antonio Jiménez ha obtenido una puntuación en el apartado Formación Continuada de 27,60 puntos y que en anterior convocatoria de puesto de Ingeniero Técnico Industrial de fecha 5 de Diciembre de 2011 obtuvo una puntuación en el mismo apartado de 14,5 puntos siendo que los criterios de puntuación de dicho apartado establecidos en las Bases de ambas convocatorias coinciden.
2. Que a D. Antonio Jiménez se le han baremado cursos de formación no impartidos por entidades indicadas en las Bases de la convocatoria.
3. Igualmente solicita revisión de expediente al entender que no se le han valorado cursos referentes a Grúas.

Que revisada por miembros de la Comisión, la documentación aportada por los candidatos anteriormente mencionados, frente a las Alegaciones expuestas se señala lo siguiente:

1. En referencia a la primera de las Alegaciones, el candidato D. Antonio Jiménez ha presentado en este proceso selectivo más documentación acreditativa de cursos que en la anterior convocatoria. En concreto, ha aportado cursos que ha realizado con posterioridad a la anterior convocatoria a la que hace referencia así como otros que habiendo podido aportarlos en la anterior convocatoria no lo hizo; todos ellos relacionados con las funciones del puesto a proveer.
2. Que los cursos baremados a D. Antonio Jiménez reúnen las condiciones establecidas en las Bases de la convocatoria.
3. Respecto de los dos cursos sobre Grúas a los que alude D. Antonio J. de Toro se comprueba que estos cursos si deben ser valorados.

Por consiguiente, únicamente procede estimar parcialmente las Alegaciones presentadas por D. Antonio J. de Toro en lo referente a la valoración de los dos cursos sobre Grúas y modificar la puntuación obtenida por este candidato en el apartado Formación continuada.

Que de conformidad con lo previsto en la Base VI de la Resolución de Convocatoria, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Primero.- Estimar parcialmente las Alegaciones presentadas por D. Antonio J. de Toro Márquez respecto de los Cursos sobre Grúas.

Segundo.- Dar por finalizado el proceso selectivo para la cobertura de un puesto básico de Ingeniero Técnico Industrial (Grupo A2).

Tercero.- Aprobar listado Anexo con las calificaciones obtenidas por los aspirantes y realizar nombramiento con carácter interino de Ingeniero Técnico Industrial (Grupo A2) a favor de **D. ANTONIO JIMENEZ SERRANO**.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en los Tablones de Anuncios del Hospital Universitario "Reina Sofía" de Córdoba o potestativamente Recurso administrativo de reposición ante esta Dirección Gerencia en el plazo de un mes.

Córdoba, a 8 de Agosto de 2012
EL DIRECTOR GERENTE
P. A.: EL DIRECTOR E. A. / SSGG

Fdo.: José Luís Gómez de Hita

DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de la fecha se da publicidad a la presente Resolución sobre el proceso selectivo para la cobertura de un puesto básico de **INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL (GRUPO A2) con carácter Interino**.

Córdoba, a 8 de Agosto de 2012
EL SUBDIRECTOR E. A. DE PERSONAL
P. A.: EL DIRECTOR E. A. / SSGG

Fdo.: José Luís Gómez de Hita

ANEXO

APELLIDOS Y NOMBRE	PRUEBA ESPECIFICA	ANEXO II			TOTAL
		Experiencia Profesional	Formación	Otros Meritos	
Arcenegui Rodrigo, Fco. Javier	3,00				
Becerra Portichuelo, Antonio A.	0,00				
Borrallo Galisteo, Manuel Emilio	6,00				
Calero Álvarez, Antonio Jesús	4,20				
Conforto Sesto, Alberto	2,40				
Cruz Martín, José	8,40				
García Sánchez, Javier	NO PRESENTADO				
Jiménez Redondo, Diego	1,00				
Jiménez Serrano, Antonio	22,80	1,20	27,60		51,60
López Delgado, Manuel	0,00				
López Gázquez, Pedro	9,00				
Martínez Gómez, Manuel	1,20				
Martínez Quesada, Antonio M ^a	4,20				
Moreno Pozuelo, Jaime	1,20				
Ortiz Zamora, José	8,40				
Pavón García, Antonio	NO PRESENTADO				
Reguera Gil, Francisco Jesús	NO PRESENTADO				
Rodríguez Salmeron, Manuel	0,00				
Ruz Franco, Juan Carlos	6,84				
Toro Márquez, Antonio J. de	22,80	1,93	8,72	1	34,45
Triguillos Macia, Rafael	7,80				